

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Informe de auditoría ☐	Informe de seguimiento ☒	Informe de ley ☐
Informe preliminar ☐	Informe final ☒	
Fecha presentación del informe: septiembre 1 de 2026		

1. ASPECTOS GENERALES

Nombre del informe:	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con corte al 30 de junio de 2026
Proceso, dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) correspondientes al 30 de junio de 2026
Líder dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Todos los procesos de la entidad
Objetivos	Realizar el seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento a las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Secretaría Distrital del Hábitat, del segundo trimestre de 2026
Alcance	El seguimiento comprende la totalidad de las acciones registradas en el PMI que se encontraban vigentes, abiertas, incumplidas o susceptibles de verificación al 30 de junio de 2026, incluidas las acciones originadas en vigencias anteriores que continuaban bajo seguimiento.
Criterios	• Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones en particular, el literal e) del artículo 12. • Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública • Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

	Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 • Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6.1 Departamento Administrativo de la Función Pública • Decreto Distrital 640/2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” Artículo 325 • PG03-MM26 Manual del Sistema Integrado de Gestión • PE01-PR08 Procedimiento Plan de mejoramiento
Equipo Auditor	Andrés Parra Avendaño Guillermo Delgadillo Molano
Fecha reunión de apertura Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	N.A
Periodo ejecución de la Auditoría/Informe de seguimiento o de Ley.	Segundo Trimestre de 2026
Fecha reunión de cierre Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	N.A

2. DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O DE LEY

En desarrollo del seguimiento al estado de avance de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) correspondiente al segundo trimestre de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Depuración, validación de la información contenida en la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Revisión, valoración y análisis de los soportes documentales aportados por las dependencias responsables de la ejecución de las acciones de mejora.
- Desarrollo de mesas de trabajo con las áreas responsables, orientadas a verificar el estado de avance, el cumplimiento de compromisos y la suficiencia de las evidencias presentadas.
- Estructuración, administración y fortalecimiento de un repositorio documental en SharePoint, destinado al almacenamiento, organización, consulta y cargue de las evidencias relacionadas con el avance y cumplimiento de las acciones definidas en los PMI.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. (PMI)

De acuerdo con el procedimiento Planes de Mejoramiento PE01-PR08 V3 se determinó que este instrumento contiene el conjunto de acciones de mejoramiento y acciones correctivas necesarias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad real, observaciones o para mejorar el desempeño de los procesos que la entidad detecta y las emitidas por la Oficina de Control Interno en la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Por lo anterior, los planes de mejoramiento surgen producto de auditorías internas y/o externas, evaluaciones, seguimientos y ejercicios de autocontrol o autoevaluación, con el propósito que permitan a los responsables subsanar la causa raíz que originaron los hallazgos y observaciones (auditorías internas de control Interno y/o los entes de control), no conformidades y oportunidades de mejora (auditorías a los sistemas de gestión) y demás pronunciamientos bajo responsabilidad de la Secretaria que sean susceptibles de gestionar a través de un plan de mejoramiento.

3. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES (para informe de seguimiento o de ley)

En el informe “Estado de ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional, con corte a marzo de 2026”, comunicado mediante el radicado 3-2026-6581 del 29 de mayo de 2026, se recomendó formular nuevos planes de mejoramiento para las acciones identificadas como incumplidas. Estos debían sustentarse en el análisis de las causas que originaron tanto la situación inicialmente detectada como el incumplimiento de las acciones formuladas, y establecer medidas correctivas claras, medibles y efectivas que evitaran su recurrencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la oportunidad en la ejecución de los compromisos y consolidar los planes de mejoramiento como instrumentos efectivos de aprendizaje y mejora continua institucional.

Tabla 1. Seguimiento a las acciones de mejora incumplidas

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable	Acción Adelantada
AUD-OPME-TH-SUBC-2025-0002-0182	1. Realizar tres jornadas de sensibilización frente al registro, tipo y mecanismo de evaluación para gerentes públicos de acuerdos por la CNSC.	2/02/2026	Gestión de Talento Humano	Se reformula acción nueva con el código SEG-OBSE-TH-SUBC-2026-0001-0298

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable	Acción Adelantada
AUD-RECO-GD-SUBC-2025-0005-0168	Se debe trabajar en conjunto con el proceso de tecnologías para identificar las necesidades de infraestructura e implementar la automatización de procesos conformando expedientes electrónicos que cumplan con las especificaciones y normatividad archivística vigente.	31/12/2025	Dirección Administrativa	De acuerdo con los soportes suministrados, el estado de la acción se califica como Cumplida Extemporánea, toda vez que la información enviada por el proceso de Gestión Documental informó que debido a la implementación de documentos electrónicos en la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), reconoció la necesidad de la generación de lineamientos para aplicar la normatividad archivística vigente, a través del instructivo para la Organización de Documentos Electrónicos en File Server código PS03-IN103.
AUD-OBSE-TH-SUBC-2025-0012-0192	1. Incluir en las inspecciones de elementos de emergencias la revisión de los anclajes y soportes de los extintores	28/02/2026	Gestión de Talento Humano	Se reformula acción nueva con el código SEG-OBSE-TH-SUBC-2026-0001-0297
AUD-OBSE-GD-SUBC-2025-0011-0191	2. Desarrollar mesas de trabajo mensuales con los usuarios de SIGA y BTE para identificar causas de respuestas extemporáneas e identificar acciones a implementar	28/02/2026	Dirección Administrativa	A la fecha de corte para la elaboración del presente informe (30 de junio de 2026), la dependencia no había gestionado la ejecución de la acción; por consiguiente, esta continúa en estado de incumplida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable	Acción Adelantada
AUD-OBSE-GTH-SUBII-2025-0015-0159	Realizar seguimiento de avance con gestión documental de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y el administrador del aplicativo SIGA la posibilidad de incluir campos obligatorios que asocien las PQRS	31/12/2025	Dirección de Hábitat y Entornos	Se reformula a partir del memorando 3-2026-8949, Código reformulación "SEG-OBSE-GTH-SUBII-2026-0002-0318"
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	4 actualizar la versión de Grupal con todos sus parches o versiones de seguridad semestral.	28/12/2025	Oficina Asesora de Comunicaciones	No reformulación presentó de acción
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	3 Crear un servidor de pruebas y despliegue para verificar los backup de la sede electrónica y su correcto funcionamiento.	28/02/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones	No reformulación presentó de acción
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	2 Incluir la sede electrónica en el sistema de control de versiones de la entidad (proyectos sede, y chat)	28/02/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones	No reformulación presentó de acción
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	1 Realizar plan de backup quincenales de los servidores correspondientes a la sede electrónica.	28/12/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones	No reformulación presentó de acción
AUD-RECO-SC-OCI-2024-0011-0107	Incorporar dentro del Procedimiento de Planes de Mejoramiento los lineamientos respecto de la evaluación de la contribución de las acciones a la promoción de la transparencia, mitigación de riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-RECO-SC-OCI-2026-0008-0324
AUD-RECO-SC-OCI-2024-0009-0105	Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de la Política de Integridad de la Entidad	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-RECO-SC-OCI-2026-0007-0323

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable	Acción Adelantada
AUD-OPME-SC-OCI-2025-0002-0172	2. Incorporar dentro de la agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el estado de cumplimiento de la declaración de conflictos de interés de funcionarios SIDEAP.	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-OPME-SC-OCI-2026-0009-0325
AUD-RECO-SC-OCI-2024-0008-0104	Monitorear y hacer seguimiento a la implementación del Esquema de Líneas de Defensa.	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-RECO-SC-OCI-2026-0006-0322
AUD-RECO-SC-OCI-2024-0006-0102	2 incorporar como criterio dentro de los ejercicios de seguimiento y evaluación la valoración respecto de la contratación de la Entidad.	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-RECO-SC-OCI-2026-0005-0321
AUD-RECO-SC-OCI-2024-0001-0097	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa de que trata la Ley 909 de 2009 y la Circular Externa No. 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	31/12/2025	Oficina De Control Interno	Se reformula acción nueva con el código SEG-RECO-SC-OCI-2026-0004-0320
AUD-RECO-PRC-OPRC-2025-0001-0162	Realizar sensibilizaciones a los servidores públicos y colaboradores sobre los protocolos de servicio a la ciudadanía	30/09/2025	Oficina De Participación Y Relacionamento Con La Ciudadanía	De acuerdo con los soportes suministrados, el estado de la acción se califica como Cumplida Extemporánea, toda vez que la Oficina de Participación remitió como soportes a través de SIGA del 5 de junio de 2026, las actas de las reuniones de sensibilización a los super Cade en la vigencia 2025 sobre "Protocolos y Apropiación del Proceso de Servicio a la Ciudadanía", así como sensibilización del manual de Servicio a la Ciudadanía a la oficina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable	Acción Adelantada
				Jurídica en febrero de 2026.
AUD-OBSE-GTH-SUBII-2025-0021-0201	2. Realizar seguimiento a la interventoría en relación con las acciones ejecutadas por el contratista de obra que respondan a las observaciones asociadas a manejo de residuos de construcción, protección de materiales y sumideros, así como manejo de aceites y residuos líquidos	31/10/2025	Subsecretaria De Intervenciones Integrales	Se reformula a partir del memorando 3-2026-8949, Código reformulación "SEG-OBSE-GTH-SUBII-2026-0002-0319"
AUD-OBSE-GJ-SUBJ-2025-0023-0203	3. Actualizar el Procedimiento PS06-PR06 Publicidad Actos V6, actualizando los lineamientos y alcance de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Programas y Proyectos.	31/03/2026	Subsecretaria Jurídica	A la fecha de corte para la elaboración del presente informe (30 de junio de 2026), la dependencia no había gestionado la ejecución de la acción; por consiguiente, esta continúa en estado de incumplida

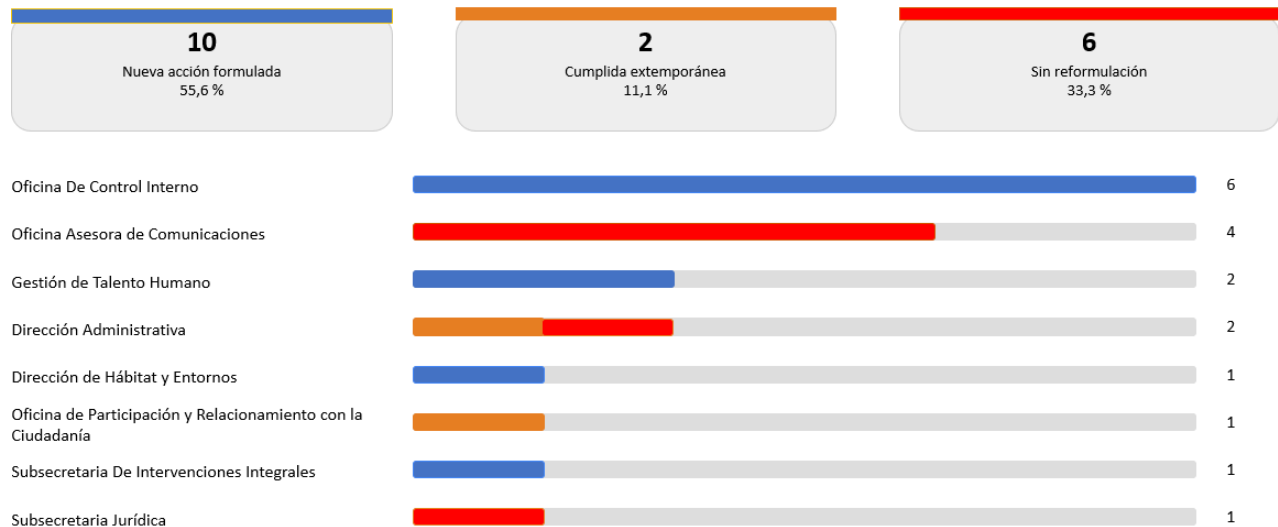
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

La siguiente gráfica presenta el resultado consolidado del seguimiento efectuado a las dieciocho (18) acciones identificadas previamente como incumplidas, clasificándolas según la gestión adelantada por las dependencias responsables. La información permite observar el avance de los procesos de reformulación y valoración, las acciones cumplidas de manera extemporánea y aquellas que continúan pendientes de reformulación, facilitando la identificación de los asuntos que requieren seguimiento prioritario para garantizar su adecuada atención y conservar la trazabilidad de los compromisos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Gráfico No. 1. Seguimiento a las 18 acciones incumplidas.

Estado acciones PMI



Punto crítico: Cuatro (4) acciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones, una (1) acción de la Dirección Administrativa y una (1) acción de la Subsecretaría Jurídica continúan sin reformulación; representando el 33.3% de las 18 acciones objeto de seguimiento

Fuente: Elaboración propia equipo auditor OCI

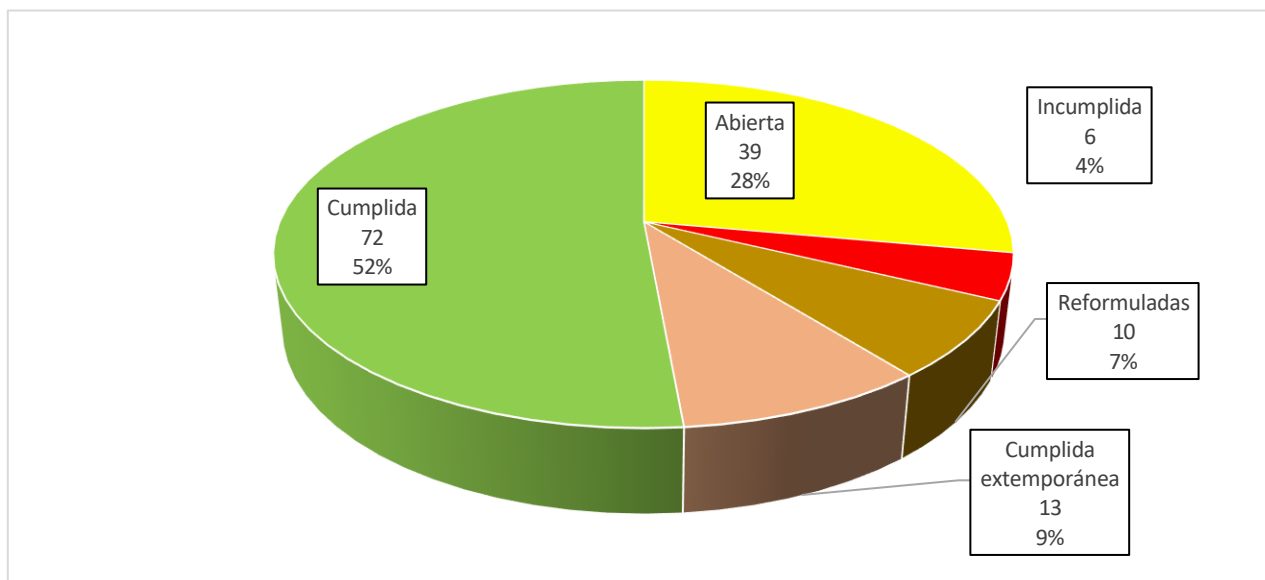
4. EJECUCIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

a. Estado de los hallazgos y acciones en el PMI abiertos

En concordancia con el procedimiento citado, la Oficina de Control Interno estructuró el presente ejercicio de seguimiento basándose en los planes de mejoramiento cuyas acciones fueron programadas para finalizar en la vigencia 2026; con el propósito de garantizar la integridad de la información evaluada, se tomó como base el estado de avance y cumplimiento reportado por las áreas responsables con corte al 30 de junio de 2026, donde se presenta la siguiente distribución del estado de las acciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Gráfico No. 2 Estado de las acciones de mejora.



Fuente: BD CONSOLIDACIÓN ACCIONES 2026 SDHT

El proceso de revisión no solo contempló el cierre formal de algunas acciones, sino también la valoración de las evidencias cargadas por los responsables, verificando que estos reportes realizados han contribuido con mitigación de riesgos, así como a la mejora continua, tal como se describe en la siguiente tabla, en la cual se observan las acciones formuladas de acuerdo con los informes generados por la Oficina de Control Interno para las vigencias mencionadas, así:

Tabla No. 2. Consolidado Situaciones y acciones por estado

Año	Situaciones	Acciones					Total general
		Abierta	Incumplida	Reformuladas ¹	Cumplida extemporánea	Cumplida	
2022	1	0	0		0	1	1
2024	6	0	3	6	0	0	9
2025	36	10	3	4	4	27	48
2026	20	29	0		9	44	82
Total general	63	39	6	10	13	72	140

¹ **Reformulada:** Para efectos del presente seguimiento, la categoría “Reformulada” identifica las acciones originales calificadas como incumplidas respecto de las cuales se formuló una nueva acción con código, responsable y plazo independiente. La reformulación no implica el cumplimiento ni el cierre efectivo de la situación inicial; su efectividad será evaluada una vez se ejecute y verifique la nueva acción formulada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Fuente: BD CONSOLIDACIÓN ACCIONES 2026 SDHT

El reporte consolidado evidencia que, para las vigencias 2022, 2024, 2025 y 2026, la Oficina de Control Interno identificó sesenta y tres (63) situaciones susceptibles de mejora, de las cuales se derivaron ciento cuarenta (140) acciones de mejora orientadas al fortalecimiento institucional. Este resultado refleja una gestión permanente en la identificación de hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento, así como el compromiso de los procesos institucionales en la formulación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo.

Del total de acciones formuladas, setenta y dos (72) fueron cumplidas, equivalentes al 51 % del total registrado. Adicionalmente, trece (13) acciones fueron cumplidas de manera extemporánea, evidenciando que, aunque los compromisos fueron ejecutados y verificados, estos no se realizaron dentro de los plazos inicialmente establecidos. Así mismo, al corte del presente seguimiento permanecen treinta y nueve (39) acciones abiertas, las cuales continúan en proceso de ejecución y requieren seguimiento para asegurar el cumplimiento de los compromisos definidos. De igual forma, diez (10) acciones fueron objeto de reformulación con el propósito de replantear estrategias y establecer nuevos compromisos frente a las situaciones identificadas, mientras que seis (6) acciones permanecen en estado de incumplimiento al no evidenciarse el cumplimiento efectivo de las actividades programadas. Estos resultados evidencian avances importantes en la gestión de los planes de mejoramiento; sin embargo, ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la oportunidad en la ejecución de las actividades y la gestión preventiva de los compromisos adquiridos.

En relación con las acciones reportadas en condición de incumplimiento en el seguimiento anterior, se encontraban registradas dieciocho (18) acciones bajo este estado, las cuales fueron objeto de análisis por parte de la Oficina de Control Interno. Como resultado de las verificaciones realizadas y de las gestiones adelantadas por las dependencias responsables, se evidenció que diez (10) acciones fueron reformuladas, generando nuevas acciones de mejora orientadas a atender las causas que dieron origen al incumplimiento inicial y a garantizar el logro de los resultados esperados. Estas reformulaciones constituyen una medida de fortalecimiento institucional que permite replantear estrategias, ajustar actividades y establecer nuevos compromisos cuando las circunstancias identificadas así lo requieren.

De otra parte, durante la validación de los avances reportados por los procesos responsables, se evidenció que dos (2) acciones inicialmente clasificadas como incumplidas contaban con soportes que demostraban la ejecución de las actividades comprometidas. En consecuencia, y una vez efectuado el respectivo análisis por parte de la Oficina de Control Interno, dichas acciones fueron reclasificadas como cumplidas extemporáneamente, al verificarse su cumplimiento posterior a la fecha límite inicialmente establecida.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Como resultado de lo anterior, seis (6) acciones continúan en estado de incumplimiento, debido a que no se evidenció el cumplimiento efectivo de las actividades programadas ni la reformulación correspondiente que permitiera reorientar su ejecución. Esta situación refleja una reducción frente a las dieciocho (18) acciones inicialmente reportadas en dicha condición; no obstante, evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre los compromisos establecidos.

Por otra parte, respecto de las diez (10) acciones reformuladas, estas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: seis (6) acciones correspondientes a la vigencia 2024 y cuatro (4) acciones correspondientes a la vigencia 2025. Estas acciones fueron reformuladas teniendo en cuenta que, a la fecha de validación, no se contó con evidencias suficientes que permitieran demostrar el cumplimiento integral de los compromisos inicialmente establecidos, razón por la cual fue necesario redefinir actividades, plazos o estrategias para asegurar el logro de los resultados previstos.

Lo anterior demuestra avances significativos en la gestión de las acciones inicialmente incumplidas, toda vez que el 67 % de estas acciones (12 de 18) fueron objeto de tratamiento mediante reformulación o validación de cumplimiento extemporáneo. No obstante, la permanencia de treinta y nueve (39) acciones abiertas y de seis (6) acciones que continúan incumplidas evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, monitoreo, seguimiento y autocontrol al interior de los procesos, así como la gestión oportuna de las reformulaciones cuando estas resulten necesarias. Estas acciones son fundamentales para garantizar la efectividad de los planes de mejoramiento, reducir la reincidencia de hallazgos y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En este contexto, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno constituye un insumo fundamental para promover la mejora continua, fortalecer el Sistema de Control Interno y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993.

En términos generales, los resultados reflejan avances importantes en la gestión de las acciones de mejora y en la atención de los hallazgos y oportunidades de fortalecimiento identificados por la Oficina de Control Interno. No obstante, la permanencia de treinta y nueve (39) acciones abiertas y la existencia de seis (6) acciones que continúan incumplidas evidencian la necesidad de fortalecer la planeación, el monitoreo permanente, la gestión oportuna de las reformulaciones y los mecanismos de autocontrol al interior de los procesos. Estas acciones resultan fundamentales para garantizar la efectividad de los planes de mejoramiento, mejorar la oportunidad en el cumplimiento de los compromisos institucionales y contribuir al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

A continuación, se presenta la distribución de las acciones de mejora por dependencia responsable y su estado de avance al corte del presente seguimiento.

Tabla No. 3. Consolidado acciones por dependencia responsable

DEPENDENCIA	ABIERTA	INCUMPLIDA	REFORMULADA	CUMPLIDA EXTEMPORANEA	CUMPLIDA	Total general
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7	0	0	0	35	42
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	0	0	0	3	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	0	6	7	4	24
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	3	0	0	2	7	12
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	0	0	0	0	5	5
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	1	0	1	0	1	3
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICAS	0	0	0	0	1	1
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA	0	0	0	0	1	1
SUBSECRETARIA JURÍDICA	0	1	0	1	1	3
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	1	0	1	4	9
DIRECCION DE CONTRATACION	1	0	0	0	1	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	4	0	0	0	4
DIRECCION DE GESTION DEL SUELO	0	0	0	0	1	1
DIRECCIÓN DE HABITAT Y ENTORNOS	1	0	1	0	0	2
DIRECCION DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3	0	0	0	1	4
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	0	0	0	1	7
DIRECCION FINANCIERA	0	0	0	0	3	3
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	3	0	0	2	1	6
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	0	2	0	1	6
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	0	0	1	2
Total general	39	6	10	13	72	140

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Con base en la información presentada en la Tabla No. 3, se observa que la mayor concentración de acciones de mejora formuladas corresponde a la Oficina Asesora de Planeación, con cuarenta y dos (42) acciones, equivalentes al 30 % del total de ciento cuarenta (140) acciones registradas. En segundo lugar, se ubica la Oficina de Control Interno, con veinticuatro (24) acciones, correspondientes al 17 % del total, seguida por la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía, con doce (12) acciones, equivalentes al 9 %. Este comportamiento evidencia que dichas dependencias concentran una participación significativa en los ejercicios de seguimiento, evaluación y mejora institucional, reflejando la transversalidad de sus funciones y su incidencia estratégica en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión institucional.

Así mismo, se destaca que la Oficina Asesora de Planeación presenta el mayor número de acciones cumplidas, con treinta y cinco (35), lo que representa un avance significativo en la implementación de los compromisos formulados. Por su parte, la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía registra siete (7) acciones cumplidas, mientras que la Oficina de Control Interno reporta cuatro (4) acciones cumplidas, además de concentrar el mayor número de acciones reformuladas, con seis (6), y cumplidas extemporáneamente, con siete (7), situación asociada al seguimiento y gestión de acciones derivadas de ejercicios de evaluación efectuados durante las vigencias analizadas.

Del total de ciento cuarenta (140) acciones evaluadas, se evidenció que setenta y dos (72) acciones, equivalentes al 51 %, fueron cumplidas dentro de los términos establecidos. Adicionalmente, trece (13) acciones, correspondientes al 9 %, fueron verificadas como cumplidas extemporáneamente, lo que indica que los compromisos fueron ejecutados y atendieron las situaciones identificadas, aunque por fuera de los plazos inicialmente definidos. Por otra parte, treinta y nueve (39) acciones, equivalentes al 28 %, permanecen abiertas, encontrándose actualmente en ejecución o dentro de los términos establecidos para su cumplimiento. Así mismo, diez (10) acciones, equivalentes al 7 %, fueron reformuladas, como mecanismo para replantear estrategias y ajustar compromisos frente a las situaciones identificadas, mientras que seis (6) acciones, equivalentes al 4 %, continúan en estado de incumplimiento, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control por parte de las dependencias responsables.

Tabla No. 4 Análisis del estado de las acciones de mejora por dependencia responsable

Convenciones:

TA: Total Acciones A: Abiertas R: Reformulada I: Incumplidas CE: Cumplidas Extemporáneas
C: Cumplidas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	TA	A	R	I	CE	C	Análisis
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	42	7	0	0	0	35	Continúa siendo la dependencia con el mayor número de acciones registradas, concentrando el 30% del total institucional. Aunque presenta un alto nivel de cumplimiento, con treinta y cinco (35) acciones cerradas, mantiene siete (7) acciones abiertas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y cierre oportuno de los compromisos pendientes.
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	0	0	0	0	3	Presenta un resultado favorable, toda vez que la totalidad de las tres (3) acciones formuladas se encuentran cumplidas. Este comportamiento refleja una adecuada ejecución y seguimiento de los compromisos establecidos.
OFICINA DE CONTROL INTERNO	24	7	6	0	7	4	Registra veinticuatro (24) acciones, con una distribución significativa entre acciones abiertas, reformuladas y cumplidas extemporáneamente. La presencia de seis (6) acciones reformuladas, siete (7) abiertas y siete (7) cumplidas fuera del plazo previsto evidencia oportunidades de fortalecimiento en la planeación, seguimiento y control de los compromisos formulados.
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	12	3	0	0	2	7	Presenta resultados favorables, con siete (7) acciones cumplidas, dos (2) cumplidas de manera extemporánea y tres (3) acciones abiertas. Se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento para garantizar el cierre oportuno de las acciones pendientes.
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	5	0	0	0	0	5	La totalidad de las cinco (5) acciones registradas se encuentran cumplidas, evidenciando una adecuada gestión en la ejecución y cierre de los compromisos formulados.
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	3	1	1	0	0	1	Registra tres (3) acciones, distribuidas entre una (1) cumplida, una (1) abierta y una (1) reformulada. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el monitoreo y la gestión de seguimiento para asegurar la efectividad de las acciones implementadas y el cierre oportuno de los compromisos.
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS	1	0	0	0	0	1	La única acción registrada se encuentra cumplida, reflejando una adecuada gestión y atención de los compromisos formulados.
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA	1	0	0	0	0	1	Presenta una acción formulada y cumplida, evidenciando el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos.
SUBSECRETARÍA JURÍDICA	3	0	0	1	1	1	Registra tres (3) acciones, de las cuales una (1) se encuentra cumplida, una (1) fue cerrada de manera extemporánea y una (1) permanece en estado de incumplimiento. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la oportunidad en la ejecución de los compromisos y el seguimiento de las acciones pendientes.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	9	3	0	1	1	4	Presenta un comportamiento intermedio, con cuatro (4) acciones cumplidas, una (1) cumplida extemporáneamente, una (1) incumplida y tres (3) abiertas. Si bien se evidencian avances importantes, resulta necesario fortalecer las actividades de seguimiento y control para evitar incumplimientos y lograr el cierre de las acciones pendientes.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2	1	0	0	0	1	Registra dos (2) acciones, de las cuales una (1) se encuentra cumplida y una (1) permanece abierta. Aunque se observan avances en la gestión, es importante fortalecer el seguimiento para alcanzar el cierre total de los compromisos formulados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	TA	A	R	I	CE	C	Análisis
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	4	0	0	4	0	0	La totalidad de las cuatro (4) acciones registradas se encuentran en estado de incumplimiento, situación que representa un nivel de riesgo significativo y requiere la adopción de medidas prioritarias para su atención, reformulación o implementación, según corresponda.
DIRECCION DE GESTION DEL SUELO	1	0	0	0	0	1	Presenta una acción formulada y cumplida, evidenciando una adecuada gestión en el desarrollo de las actividades establecidas.
DIRECCIÓN DE HABITAT Y ENTORNOS	2	1	1	0	0	0	Registra dos (2) acciones, de las cuales una (1) permanece abierta y una (1) fue reformulada como resultado del seguimiento realizado. Este comportamiento evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión de seguimiento y la ejecución de los compromisos establecidos.
DIRECCION DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	4	3	0	0	0	1	Presenta cuatro (4) acciones, de las cuales tres (3) permanecen abiertas y una (1) ha sido cumplida. La alta proporción de acciones pendientes demanda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para asegurar su cierre oportuno.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	7	6	0	0	0	1	Registra siete (7) acciones, con una alta concentración de acciones abiertas (6). Aunque no presenta incumplimientos ni reformulaciones, es necesario fortalecer la ejecución y seguimiento de las actividades para avanzar en el cierre de los compromisos formulados.
DIRECCION FINANCIERA	3	0	0	0	0	3	La totalidad de las tres (3) acciones registradas se encuentran cumplidas, evidenciando una gestión efectiva y el cumplimiento de los compromisos definidos.
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	6	3	0	0	2	1	Presenta un comportamiento mixto, con tres (3) acciones abiertas, dos (2) cumplidas extemporáneamente y una (1) cumplida. La distribución observada evidencia avances en la gestión; sin embargo, persisten oportunidades para mejorar la oportunidad en la ejecución y cierre de los compromisos formulados.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	6	3	2	0	0	1	Registra seis (6) acciones, de las cuales tres (3) permanecen abiertas, dos (2) fueron reformuladas y una (1) se reporta cumplida. Este comportamiento refleja la necesidad de fortalecer la planeación y el seguimiento para mejorar los niveles de cumplimiento y asegurar la efectividad de las acciones implementadas.
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1	0	0	0	1	Presenta dos (2) acciones, una (1) cumplida y una (1) abierta. Aunque se evidencian avances en la gestión, se recomienda mantener el seguimiento para alcanzar el cierre total de las acciones formuladas.
Total general	140	39	10	6	13	72	Del total de ciento cuarenta (140) acciones evaluadas, setenta y dos (72) se encuentran cumplidas y trece (13) cumplidas de manera extemporánea, lo que representa un nivel de cierre del 61%. Adicionalmente, diez (10) acciones fueron reformuladas como resultado de los seguimientos realizados y seis (6) acciones registran estado de incumplimiento, concentradas principalmente en la Dirección de Comunicaciones. Por otra parte, treinta y nueve (39) acciones permanecen abiertas, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control para garantizar la implementación oportuna de los compromisos adquiridos. En términos generales, los resultados reflejan avances importantes en la gestión de los planes de mejoramiento institucional; sin

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	TA	A	R	I	CE	C	Análisis
							embargo, persisten oportunidades de fortalecimiento en la planeación, ejecución y monitoreo de las acciones, especialmente en aquellas dependencias que concentran acciones abiertas, reformuladas o incumplidas.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo descrito en la tabla No 4. resulta necesario fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y control, orientando esfuerzos hacia el cierre oportuno de los compromisos pendientes y la reducción de las reformulaciones e incumplimientos. En términos generales, los resultados muestran una tendencia favorable hacia el mejoramiento continuo; sin embargo, requieren mantener acciones de seguimiento permanentes que permitan consolidar la efectividad de los planes de mejoramiento y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

b. Acciones abiertas próximas a vencerse

Con el fin de fortalecer el seguimiento preventivo a los compromisos pendientes de cierre, en la siguiente tabla se presenta la distribución de las acciones de mejora que, al corte del presente informe, permanecen abiertas o en ejecución y cuya fecha de vencimiento se encuentra programada durante la vigencia 2026. Este análisis permite identificar la carga operativa pendiente por dependencia, los periodos de mayor concentración de vencimientos y los posibles riesgos asociados a incumplimientos, reportes extemporáneos o acumulación de actividades en determinados meses del año.

La información consolidada constituye un insumo relevante para priorizar el monitoreo y la gestión oportuna de las acciones pendientes, permitiendo a las dependencias responsables adoptar medidas preventivas y estrategias de seguimiento que contribuyan al cierre efectivo de los compromisos formulados, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mitigación de riesgos asociados a repeticiones o reincidencias institucionales.

Tabla 5. Vencimiento de acciones en ejecución durante la vigencia 2026 (mes) por dependencia.

Dependencia	Total acciones Abiertas	Distribución de las Acciones	Nivel de Carga Operativa*	Análisis
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7	Julio (2), Agosto (2), Septiembre (3)	Alto	Presenta una alta cantidad de acciones de mejora y el mayor número de acciones abiertas junto con la Oficina de Control Interno. La distribución entre julio, agosto y septiembre favorece una gestión escalonada; sin embargo, requiere un seguimiento continuo para asegurar el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	Total acciones Abiertas	Distribución de las Acciones	Nivel de Carga Operativa*	Análisis
				cumplimiento oportuno y evitar acumulación de actividades durante el tercer trimestre.
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	Octubre (6), Noviembre (1)	Alto	Registra una alta cantidad de acciones de mejora concentrada principalmente en octubre, mes en el que vence el mayor número de acciones. Esta situación demanda una planeación anticipada y un monitoreo permanente para garantizar el cierre oportuno de los compromisos y mitigar riesgos de retraso.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diciembre (6)	Alto	La totalidad de las acciones abiertas presenta vencimiento en diciembre, generando una concentración significativa de actividades al cierre de la vigencia. Se recomienda fortalecer el seguimiento preventivo para asegurar el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	3	Diciembre (3)	Medio	Las acciones abiertas se concentran en diciembre, lo que permite una programación uniforme de las actividades. No obstante, resulta conveniente mantener un monitoreo periódico para evitar acumulación de compromisos al finalizar el año.
DIRECCION ADMINISTRATIVA	3	Septiembre (3)	Medio	Las acciones se concentran en septiembre, facilitando la programación y seguimiento de los compromisos. Sin embargo, se recomienda realizar controles periódicos que permitan garantizar el cierre oportuno de las actividades previstas.
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3	Septiembre (3)	Medio	Presenta una cantidad de acciones de mejora media con vencimientos concentrados en septiembre. Esta distribución facilita la gestión de las actividades; no obstante, requiere seguimiento oportuno para evitar retrasos en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	Total acciones Abiertas	Distribución de las Acciones	Nivel de Carga Operativa*	Análisis
				cumplimiento de los compromisos.
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	3	Julio (1), Septiembre (1), Diciembre (1)	Medio	Registra una distribución equilibrada de acciones entre julio, septiembre y diciembre, situación que favorece una adecuada administración de la cantidad de acciones de mejora y facilita el seguimiento progresivo de los compromisos formulados.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	Julio (2), Diciembre (1)	Medio	Presenta una distribución moderada de acciones entre julio y diciembre, permitiendo una gestión escalonada de los compromisos. Se recomienda mantener controles periódicos para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	1	Diciembre (1)	Bajo	La dependencia registra una única acción abierta con vencimiento en diciembre, condición que facilita su seguimiento y cierre oportuno, siempre que se mantenga un monitoreo periódico de su avance.
DIRECCIÓN DE HABITAT Y ENTORNOS	1	Diciembre (1)	Bajo	Presenta una sola acción abierta con vencimiento al cierre de la vigencia. La baja cantidad de acciones de mejora permite concentrar esfuerzos en su ejecución y cumplimiento dentro del plazo establecido.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1	Diciembre (1)	Bajo	Registra una única acción abierta programada para diciembre. Se recomienda mantener seguimiento preventivo para asegurar el cumplimiento oportuno y la disponibilidad de los soportes correspondientes.
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	Agosto (1)	Bajo	La dependencia cuenta con una acción abierta con vencimiento en agosto. Su baja cantidad de acciones de mejora facilita la gestión del compromiso; no obstante, se recomienda

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Dependencia	Total acciones Abiertas	Distribución de las Acciones	Nivel de Carga Operativa*	Análisis
				mantener el seguimiento para garantizar su cierre oportuno.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

* **Nota:** Para efectos del presente análisis, el nivel de carga operativa se determinó exclusivamente con base en el número de acciones abiertas asignadas a cada dependencia: se considera **bajo** cuando existen entre una (1) y dos (2) acciones; **medio**, entre tres (3) y cinco (5); y **alto**, cuando se registran seis (6) o más acciones. Esta clasificación constituye un criterio cuantitativo de referencia para priorizar el seguimiento y no representa una valoración de la complejidad, el esfuerzo requerido, los recursos involucrados ni el alcance técnico de cada acción.

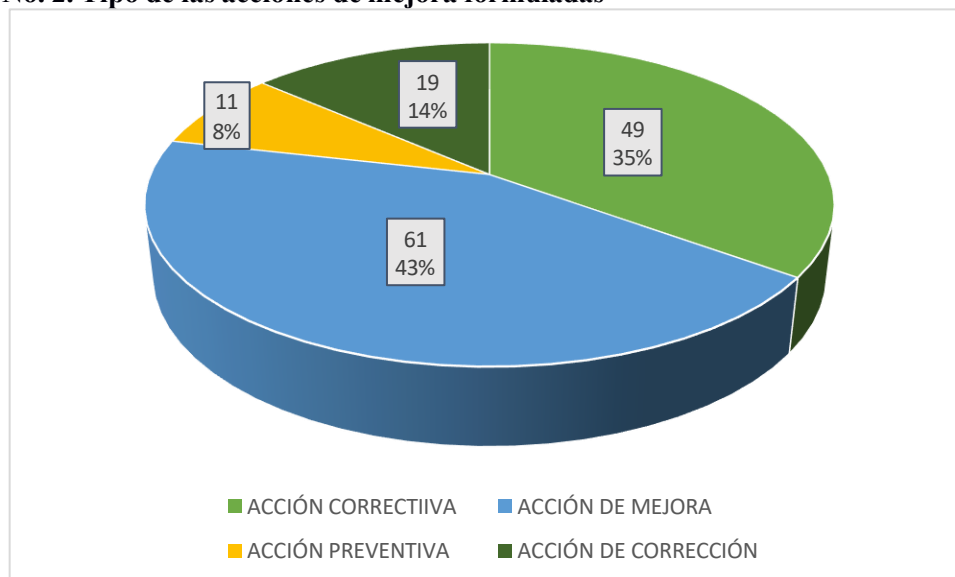
Las treinta y nueve (39) acciones abiertas se encuentran concentradas principalmente en la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, con siete (7) acciones cada una, seguidas por la Dirección de Servicios Públicos con seis (6), principalmente. La distribución de vencimientos evidencia una mayor concentración de compromisos entre septiembre y diciembre, especialmente en este último mes, lo que podría generar un incremento de la carga operativa hacia el cierre de la vigencia. En este sentido, se recomienda fortalecer las actividades de seguimiento preventivo y monitoreo periódico, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones formuladas y evitar la acumulación de compromisos próximos a vencer.

c. Formulación de acciones de mejora:

De otra parte, en la siguiente gráfica se presenta la distribución de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento según su tipología, permitiendo identificar el enfoque predominante en la gestión institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Gráfico No. 2. Tipo de las acciones de mejora formuladas



Fuente: BD CONSOLIDACIÓN ACCIONES 2026 SDHT

Conforme a la información presentada en el Gráfico No. 2, se evidencia que la formulación de los planes de mejoramiento se encuentra concentrada principalmente en las acciones de mejora, con sesenta y una (61) acciones, equivalentes al 43% del total. En segundo lugar, se ubican las acciones correctivas con cuarenta y nueve (49) acciones, que representan el 35%, seguidas por las acciones de corrección con diecinueve (19) acciones, correspondientes al 14%. Por su parte, las acciones preventivas registran once (11) acciones, equivalentes al 8% del total formulado.

Este comportamiento evidencia que la gestión institucional se ha enfocado principalmente en la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de los procesos y a la atención de situaciones identificadas durante los ejercicios de seguimiento, evaluación y control. La importante participación de las acciones de mejora y correctivas, que en conjunto representan el 78% del total, refleja el compromiso de las dependencias con el fortalecimiento continuo de la gestión y la adopción de medidas para corregir desviaciones y optimizar el desempeño institucional.

No obstante, la baja proporción de acciones preventivas sugiere la necesidad de fortalecer la identificación anticipada de riesgos y la formulación de medidas orientadas a evitar la ocurrencia de situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Un mayor equilibrio entre acciones correctivas, de mejora y preventivas contribuiría a consolidar una gestión más proactiva, favoreciendo la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

En conclusión, la distribución de las acciones evidencia una orientación institucional hacia la mejora continua y la corrección de situaciones identificadas, con oportunidades de fortalecimiento en la formulación de acciones preventivas que permitan avanzar hacia un enfoque más estratégico, anticipativo y basado en la gestión preventiva de riesgos.

d. Gestión formulación de acciones de mejora por las dependencias.

Posterior a 31 de marzo del año en curso fecha a la que corresponde el ultimo seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presenta a continuación el número de acciones formuladas con corte a 30 de junio del año en curso.

Tabla 6. Formulación de acciones de mejora 01-04-2026 a 30-06-2026

RESPONSABLE DEL PROCESO	ACCIONES FORMULADAS
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	1
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6
DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ENTORNOS	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	2
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	4
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
Total general	31

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Con corte al 30 de junio de 2026, las dependencias de la entidad formularon un total de treinta y una (31) acciones de mejora, evidenciando el compromiso institucional con el fortalecimiento de los procesos y la atención de las oportunidades de mejora identificadas a través de los diferentes ejercicios de seguimiento, evaluación y control.

La Oficina de Control Interno registra el mayor número de acciones formuladas con siete (7) acciones, equivalentes al 22,6% del total, seguida por la Dirección de Servicios Públicos con seis (6) acciones (19,4%). En tercer lugar, se encuentran la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda y Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura, con cuatro (4) acciones cada una, correspondientes al 12,9%, mientras que la Oficina Asesora de Planeación formuló tres (3) acciones (9,7%). Por su parte, Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano registraron dos (2) acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

cada una, y las demás dependencias formularon una (1) acción respectivamente. Esta distribución evidencia la participación de los procesos en la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Es importante señalar que, de las treinta y una (31) acciones formuladas durante el período evaluado, diez (10) corresponden a acciones derivadas de procesos de reformulación realizados como consecuencia del incumplimiento de acciones previamente formuladas. Lo anterior evidencia la gestión adelantada por las dependencias para replantear los compromisos inicialmente establecidos, ajustando actividades, plazos o estrategias de intervención con el propósito de atender las causas que dieron origen al incumplimiento y favorecer el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos.

En conclusión, la formulación de treinta y una (31) acciones refleja tanto la identificación de nuevas oportunidades de mejora como la adopción de medidas correctivas frente a compromisos que no alcanzaron los resultados esperados en su formulación inicial. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la planeación, el seguimiento y la ejecución oportuna de las acciones formuladas, con el fin de reducir la necesidad de reformulaciones futuras, incrementar la efectividad de los planes de mejoramiento y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales.

e. Gestión de las Dependencias con y sin planes de mejoramiento

A continuación, se presenta la relación de dependencias que a la fecha cuentan con planes de mejoramiento frente a aquellas que no los han formulado, permitiendo identificar el nivel de adopción de estas herramientas dentro de la entidad. Este análisis es clave para evaluar el grado de implementación de la cultura de autocontrol y mejora continua en los procesos institucionales a partir de la identificación y formulación de Planes de Mejoramiento para la prevención y mitigación de situaciones detectadas.

Tabla 7. Dependencias con y sin planes de mejoramiento.

#	DEPENDENCIAS CON PLANES DE MEJORAMIENTO	DEPENDENCIAS SIN PLANES DE MEJORAMIENTO
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ARRENDAMIENTO Y CONTROL DE ENAJENACIÓN
2	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA
3	OFICINA DE CONTROL INTERNO	SUBSECRETARIA CORPORATIVA
4	OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA
5	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	DIRECCION DE OPERACIONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

#	DEPENDENCIAS CON PLANES DE MEJORAMIENTO	DEPENDENCIAS SIN PLANES DE MEJORAMIENTO
6	SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	OFICINA DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL
7	SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	DIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN
8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICAS	
9	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA	
10	SUBSECRETARIA JURIDICA	
11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
12	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
13	DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	
14	DIRECCION DE GESTION DEL SUELO	
15	DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS	
16	DIRECCION DE INFORMACION DE POLITICAS PUBLICAS	
17	DIRECCION DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	
18	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
19	DIRECCION FINANCIERA	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

f. Acciones de mejora incumplidas.

Observación 1. Incumplimiento al requerimiento de reformulación de acciones de mejora

Teniendo en cuenta que en el informe con corte al 31 de marzo de 2026 se identificaron dieciocho (18) acciones en estado de incumplimiento, respecto de las cuales se solicitó a las dependencias responsables su reformulación en un nuevo plan de mejoramiento, evidenciándose que la Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección Administrativa y la Subsecretaría Jurídica no adelantaron las acciones requeridas para la reformulación de seis (6) acciones que continuaban registrándose en estado de incumplimiento.

En consecuencia, se reitera el requerimiento a las dependencias responsables para que adelanten la reformulación de las siguientes acciones, las cuales, a la fecha de corte del informe, mantienen el estado de “Incumplido”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 8. Acciones de mejora con estado incumplido.

Código hallazgo	Acciones	Fecha Final	Responsable
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	4 actualizar la versión de Grupal con todos sus parches o versiones de seguridad semestral.	28/12/2025	Oficina Asesora de Comunicaciones
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	3 crear un servidor de pruebas y despliegue para verificar las copias de seguridad de la sede electrónica y su correcto funcionamiento.	28/02/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	2 incluir la sede electrónica en el sistema de control de versiones de la entidad (proyectos sede, y chat)	28/02/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones
AUD-OBSE-CPE-OAC-2024-0001-0111	1 realizar plan de backup quincenales de los servidores correspondientes a la sede electrónica.	28/12/2025	Oficina Asesora De Comunicaciones
AUD-OBSE-GD-SUBC-2025-0011-0191	2. Desarrollar mesas de trabajo mensuales con los usuarios de SIGA y BTE para identificar causas de respuestas extemporáneas e identificar acciones a implementar	28/02/2026	Dirección Administrativa
AUD-OBSE-GJ-SUBJ-2025-0023-0203	3. Actualizar el Procedimiento PS06-PR06 Publicidad Actos V6, actualizando los lineamientos y alcance de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Programas y Proyectos.	31/03/2026	Subsecretaría Jurídica

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo anterior, se requiere la formulación de un plan de mejoramiento que contemple acciones claras, medibles, alcanzables y orientadas a atender las causas que dieron origen tanto al hallazgo inicial como al posterior incumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento, para lo cual se recomienda tener en cuenta el documento PE01-GU01 [Guía Análisis de Causa Raíz](#).

Los nuevos planes deberán establecer de manera precisa los responsables de su ejecución, definir plazos razonables y verificables, incorporar indicadores que permitan medir su avance y efectividad, y contemplar mecanismos de seguimiento y control que aseguren su cumplimiento oportuno. Lo anterior, con el fin de subsanar las debilidades identificadas, prevenir la recurrencia de las situaciones observadas y fortalecer la gestión institucional en el cumplimiento de los compromisos derivados de los procesos de auditoría y seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS

Durante el desarrollo de la auditoría, seguimiento o informe de ley se generaron los hallazgos que se relacionan a continuación:

Tabla No 9 Tabla resumen de hallazgos

No. del hallazgo	Resumen del hallazgo	Responsable de la ejecución
1	En la revisión del estado de las acciones validadas por la Oficina de Control Interno, se identificó el incumplimiento seis (6) acciones de mejora, las cuales posterior a solicitud de reformulación a la fecha no han sido remitidas.	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Administrativa Subsecretaría Jurídica

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Nota. El Plan de mejoramiento se suscribirá una vez se formalice el informe final de auditoría de la Oficina de Control Interno, atendiendo los tiempos establecidos en el *PE01-PR08 Procedimiento Planes de Mejoramiento*.

6. FORTALEZAS

- Se evidenció una gestión estructurada del seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante actividades de depuración, validación, análisis de soportes, mesas de trabajo con las dependencias y fortalecimiento de un repositorio documental en SharePoint, lo que favorece la trazabilidad y administración de las evidencias suministradas por los responsables.
- La entidad presenta un nivel significativo de cumplimiento de las acciones formuladas, registrando setenta y dos (72) acciones cumplidas y trece (13) cumplidas de manera extemporánea, resultados que reflejan compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento del control interno.

7. CONCLUSIONES

- El seguimiento al PMI con corte a junio de 2026 registra un 61% de cierre total (72 acciones cumplidas a tiempo y 13 extemporáneas de 140 evaluadas), destacando la gestión del corte anterior donde se lograron reformular 10 acciones y cerrar 2 de las 18 que venían incumplidas.
- Se mantiene una situación crítica concentrada en la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección Administrativa y la Subsecretaría Jurídica dependencia que acumulan 6 acciones en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

estado de incumplimiento sin haber presentado la reformulación requerida dentro de los plazos establecidos.

- Existen 39 acciones abiertas que concentran sus vencimientos al cierre de la vigencia (septiembre a diciembre) en dependencias clave como Planeación, Control Interno y Servicios Públicos. Asimismo, el PMI evidencia que la participación del 8 % de acciones preventivas constituye un elemento para analizar en futuros ejercicios, con el fin de determinar si los procesos están identificando anticipadamente situaciones de riesgo o si la formulación continúa concentrándose en hechos ya materializados.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo periódico sobre las acciones abiertas, especialmente en las dependencias que concentran mayores volúmenes de compromisos pendientes, con el fin de garantizar su cierre dentro de los plazos establecidos.
- Implementar alertas tempranas y controles preventivos que permitan identificar oportunamente riesgos de incumplimiento o ejecución extemporánea de las acciones de mejora.
- Requerir a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a la Dirección Administrativa y a la Subsecretaría Jurídica la formulación inmediata de los planes de mejoramiento correspondientes a las seis (6) acciones incumplidas, de conformidad con lo establecido en el procedimiento PE01-PR08.
- Mantener y fortalecer el uso del repositorio institucional en SharePoint como herramienta de gestión documental, seguimiento y control de las evidencias asociadas a las acciones de mejoramiento.
- Continuar promoviendo la formulación y seguimiento de acciones de mejora derivadas de auditorías, evaluaciones y ejercicios de autocontrol, como mecanismo para fortalecer el desempeño institucional y la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Orientar a las dependencias en los futuros ejercicios de autocontrol e inspección para incorporar una mayor proporción de acciones preventivas en la matriz PMI, mitigando las causas antes de que se consoliden no conformidades o hallazgos recurrentes.

EQUIPO AUDITOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO / FUNCIÓN	FIRMA
Guillermo Delgadillo Molano	Contratista OCI	
Andrés Parra Avendaño	Contratista OCI	